

I VÁLIDA NACIONAL I SEMESTRE



14 Y 15 DE FEBRERO

2026



VELOCIDAD
EN LA TIERRA
COLOMBIA

1. GENERALIDADES

EVENTO	I VÁLIDA CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD EN TIERRA I SEMESTRE
FECHA	SÁBADO 14 Y DOMINGO 15 DE FEBRERO 2026
LUGAR	TULUÁ - VALLE DEL CAUCA
HORA	08:00 HORAS

2. CLASES OFICIALES

② INFANTIL MINI	Edad mínima 4 años, edad máxima 8 años. Las mujeres tendrán como edad máxima los 10 años.	Motocicletas hasta 50cc 2t racer y no racer – hasta 80cc 4t no racer. Preparación Libre.
② INFANTIL	Edad mínima 8 años, Edad máxima 10 años. Las mujeres tendrán como edad máxima los 12 años.	Motocicletas hasta 65 CC 2 Tiempos RACER - Motocicletas hasta 80 CC 2 Tiempos NO RACER Motocicletas Hasta 110 CC 4T NO RACER.
② JUVENIL	Edad mínima 10 años. Edad máxima 15 años	Motocicletas hasta 85 CC 2 Tiempos RACER Motocicletas Hasta 150 CC 4T RACER Motos de formula internacional
② 200 NOVATOS NO RACER	Edad mínima 12 años	Motocicletas hasta 200 CC 2T Motocicletas hasta 300 CC 4T – Refrigeradas por Aire NO RACER Motos CRF 250 F y 300 F – sin modificación de mofle
② 200 EXPERTOS NO RACER	Edad mínima 12 años	Motocicletas hasta 200 CC 2T Motocicletas hasta 300cc 4T – Refrigeradas por Aire NO RACER Motos CRF 250 F y 300 F – sin modificación de mofle.
② FEMENINA	Edad mínima 12 años	Motocicletas hasta 125 CC 2T RACER - Hasta 200 2T NO RACER - Hasta 250 CC 4T RACER
② LIBRE PRO	Edad mínima 14 años	Motocicletas desde 85 2T – desde 150 4T. UNICAMENTE MOTOS RACER FORMULA INTERNACIONAL
② LIBRE NOVATOS	Edad mínima 14 años	Motocicletas desde 85 2T – desde 150 4T. UNICAMENTE MOTOS RACER FORMULA INTERNACIONAL
② 125CC	Edad mínima 13 años	Motocicletas desde 85 cc hasta 125cc (2T) Motos Racer.
② MÁSTER	Edad mínima 40 años.	Motocicletas RACER de libre cilindraje

NOTA: Se considera edad mínima, la edad cumplida a la fecha de la valida (14 de febrero 2026) y edad máxima al 1 de enero 2026.

Todos los pilotos deben participar en la carrera clasificatoria, la cual es obligatoria para participar en la competencia (por lo menos con dos (2) vueltas, con un mejor tiempo no mayor al 15% del mejor tiempo de la práctica), cuyo horario se determinará en el Reglamento Particular, la cual tendrá una duración 10 minutos para todas las clases, con 2 vueltas previas de reconocimiento.

En la cual se asignará 3 puntos al primer puesto 2 puntos al segundo y desde el tercer puesto hasta el quinceavo 1 punto, en caso de fuerza mayor que no se pueda realizar ninguna de las 2 carreras de cualquier categoría, se tomará la carrera clasificatoria como valida, con la puntuación que se le asigna en carrera como se establece en el numeral 8.23 del reglamento de velocidad en tierra 2026.

3. ACCESOS

Aeropuerto más cercano	Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón
Autopista	Tuluá – Cali
Ciudad – Municipio	Tuluá – Valle del Cauca

4. CIRCUITO

Nombre	La Marina
Longitud Trazado	810 Metros
Altura	24°C – 960 msnm
Dirección	Corregimiento La Marina, Parque tres Piedras

5. ORGANIZADOR

Nombre	LIGA VALLECAUCANA DE MOTOCICLISMO
Teléfonos	320 6201530
e-mail	ligamotociclismovalle@gmail.com
Persona Contacto	Julián Andrés Vargas

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

De acuerdo con el Reglamento Nacional 2026

7. OFICIALES

Presidente del Jurado	Nelly Rojas Ospina
Miembro LMNR	Julián Vargas
Director de Carrera	Franklin Ozuna
Subdirectos	Mauricio Loaiza
Secretari@ del Jurado	Daniel Calderón
Jefe de Inspección Técnica	Alejandro Mejía
Jefe de Cronometraje	Mauricio Sánchez Aguilar
Jefe de Jueces de Recorrido	Por asignar
Jefe Departamento Médico	Por asignar
Oficial de Medio Ambiente	Por asignar

Jurado Nacional. Podrán participar con VOZ, delegados de **LIGAS** con representación de pilotos, (con Licencia **FEDEMOTO O FIMLA**). Los delegados SIN licencia podrán asistir solo a nivel de información, pero **NO** tendrán VOZ. El evento se desarrollará de acuerdo con el Reglamento de **VELOCIDAD EN TIERRA – FEDEMOTO**, al Código Deportivo de **FEDEMOTO** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la Dirección General de **FEDEMOTO**.

8. VERIFICACIÓN DEPORTIVA - LOGISTICA

El primer control del circuito será a las 08:00 horas del sábado 14 de febrero de 2026.

El cursillo para los comisarios de pista será a las 08:00 horas del día 14 de febrero de 2026 en el Circuito.

LA GRILLA DE PARTIDA PARA TODAS LAS CATEGORIAS SERÁ HASTA MÁXIMO 20 PILOTOS; SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES ES MAYOR, TENDRÁN QUE CLASIFICAR OBLIGATORIAMENTE hasta obtener 20 pilotos para las dos carreras finales el sábado y domingo. Se realizará sesión de 6 giros y se clasificará la grilla de partida de acuerdo con ORDÉN DE LLEGADA. FINALIZADA LAS CLASIFICACIONES NO HABRA DEVOLUCIÓN DE DINERO.

9. REUNION DEL JURADO NACIONAL

La reunión del Jurado tendrá lugar a las 13:00 h. del sábado 14 de febrero de 2026.

10. DELEGADOS

Se dará estricta aplicación al Código Deportivo Nacional en lo correspondiente su artículo CD32:

Las delegaciones participantes en un evento Nacional, deben estar representadas por un delegado con licencia clase A o Clase D de la MODALIDAD, quien será acreditado por el presidente de la Liga. Si el delegado NO posee licencia clase A o Clase D, podrá asistir a las reuniones del Jurado a manera de asistente, con el fin de tomar apuntes de los temas tratados y transmitir la información o datos importantes a su delegación. La liga que NO envíe delegado representante a dos válidas en una temporada será sancionada con una multa económica de 1 SMLV y se procederá a la sanción de acuerdo a las normas de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO.

11. REUNION DE PILOTOS

CONTROL ANTIDOPAJE, ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOLEMIA

En toda válida del Campeonato Nacional el equipo médico contratado deberá realizar a todos los deportistas prueba de alcoholemia por medio de dispositivo alcoholímetro. De igual manera la Federación Colombiana de Motociclismo podrá realizar en cualquier momento y aleatoriamente pruebas instantáneas para la detección de sustancias estupefacientes. Cuando se trate de menores edad, la realización de cualquiera de estas pruebas deberá llevarse a cabo bajo autorización del padre o acudiente previa firma del consentimiento.

Para el 2025, la sanción para un piloto que arroje un resultado positivo en el test de alcoholemia y prueba de consumo de sustancias estupefacientes será sancionado automáticamente con descalificación del evento en cuestión, perderá los puntos de todas las categorías en las que participó y se suspenderá su licencia nacional por el término de 12 meses mientras se surte el procedimiento ante la Comisión Disciplinaria de la Federación.

Dicha sanción será extensible a los eventos organizados o con concepto favorable de las ligas afiliadas a Fedemoto. La Liga que siendo notificada permita la participación de un deportista que haya sido sancionado por abuso de estupefacientes será sujeta a la apertura de procedimiento disciplinario ante la Comisión de Disciplina de la Federación Colombiana de Motociclismo.

12. POLIZA RC - SEGUROS

Al inscribirse un piloto, el piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo con los requisitos estipulados por la FEDEMOTO. El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo FEDEMOTO. El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas. En el momento de acreditación es obligatorio presentar el carnet o certificado de EPS/ Seguridad Social.

13. PROCESOS DE INSCRIPCIÓN

Licencia Nacional	\$ 176.400 Pesos (INCLUYE POLIZA ANUAL DE ACCIDENTES PERSONALES) Tramitar en el siguiente link https://fedemoto.sportsysminerva.com/public/new?licenseType=nacional
CARNET	\$ 23.600 Pesos OPCIONAL
POLIZA ANUAL	Tipo A \$55.000 Tipo B \$73.000 Tipo C \$87.000

El piloto deberá realizar el trámite de reserva de número, inscripción y de afiliación a la Federación con su respectiva Liga.

Los pilotos que cancelaron su licencia completa durante el año 2025, automáticamente se encuentra reservada hasta la segunda valida del campeonato nacional de velocidad en tierra 2026.

Los pilotos que cancelaron su licencia completa durante el año 2025, automáticamente se encuentra reservada hasta la segunda valida del campeonato nacional 2026.

Cada Liga inscribirá sus deportistas a través de la plataforma de licenciamiento e inscripciones (11 de febrero 2026) hasta las 12 de la noche las inscripciones con pagos ordinarios y hasta la media noche del jueves (12 de febrero 2026) los pagos extraordinarios, anterior al fin de semana del evento.

Las inscripciones las deberá realizar cada liga a La Liga Vallecaucana de Motociclismo al Nequi **3185442659** a nombre de **MARIANGEL VILLEGRAS GÓMEZ CC: 1006425971**

NOTA: TENER EN CUENTA EL COSTO DE LA TRANSACCIÓN, LO DEBE ASUMIR EL PILOTO.

a. Inscripción	FECHA	INSCRIPCIÓN	VALOR
	Hasta miércoles 11 de febrero 2026 – 24:00 Hrs	Ordinaria	\$144.000
	Hasta jueves 12 de febrero 2026 - 12:00 Hrs	Extraordinaria	\$173.000

14. ALFOMBRA AMBIENTAL

Desde el año 2017, todas las motocicletas participantes en el evento en el área de pits y zona de mecánicos, deben utilizar obligatoriamente la **ALFOMBRA o TAPETE ECOLÓGICO** el cual se ubica debajo de su motocicleta para evitar que los fluidos contaminen el suelo. **El incumplimiento de la presente regla, será motivo de sanción de acuerdo al informe del Comisario del evento y posteriormente la del Jurado Nacional.**

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante el evento, incluyendo aceites y gasolina. La organización dispondrá los recipientes necesarios para los desechos. La basura deberá ser recolectada por cada equipo hasta que haya facilidades o recipientes para ser utilizados.

15. CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIONES

Piloto que no realice la verificación en estos horarios NO podrá participar. La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que la motocicleta tenga sus tres placas reglamentarias en la Motocicleta de acuerdo con el Modelo que se ilustra; deben estar fijas y de manera visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.



PARA TODAS LAS CATEGORIAS

EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA DE CADA EVENTO NACIONAL** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** de acuerdo con las siguientes características:

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque **FEDEMOTO** acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos han ir equipados de la siguiente manera:

Cascos

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa FIM
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- Protección de los ojos

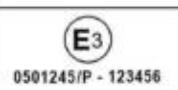
ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS

Para el uso de cascos FEDEMOTO se guía por la normativa estipulada por la FIM que los homologa. La siguiente es la tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco en su parte interior.



+ Europe ECE 22-05, P, NP, U Valido hasta 01-12-26
ECE 22-06, P, NP, U

+ Japón JIS T 8133:2015



Para Velocidad, Motocross, Enduro, Quad, Supermoto: (P)
Para Trial (P, NP, U)

Para Velocidad, Motocross, Enduro, Quad, Supermoto: (Type 2 Full face)

+ USA	SNELL M2015
	M2020D
	M2020R
	M2025D
	M2025R

+ FIM FRHPh-01 - Para Velocidad
FRHPh-02 - Todas las especialidades



Así mismo la fecha de fabricación del casco no debe ser superior a 5 años.

16. PROTESTAS

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita tiene que ser hecha antes del inicio de la carrera.

La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los mismos.

Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Nacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza o cantidad monetaria establecida en el Código Deportivo Fedemoto.

17. PREMIOS

Todas las cantidades son en pesos colombianos y serán cumplidas de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento siempre y cuando se cumplan con el número mínimo de pilotos que habla el CD.76.2. Sobre las siguientes cantidades netas no se permite deducción alguna.

MODALIDAD	CATEGORIA	Nº PILOTOS	PUNTAJE	TROFEOS	PREMIACION
VELOCIDAD TIERRA	TODAS	6 Pilotos	X	X	Devolución de inscripción
VELOCIDAD TIERRA	TODAS	Entre 7 y 9 Pilotos	X	X	Se distribuirá el 70% proporcionalmente entre el 1º, 2º y 3 lo que se recaude en Inscripciones.
VELOCIDAD TIERRA	INFANTIL MINI INFANTIL 200 NOVATOS NO RACER FEMANINA LIBRE NOVATOS PIT BIKE	Mas de 10 Pilotos	X	X	1º Lugar \$ 500.000 2º Lugar \$ 400.000 3º Lugar \$ 300.000
VELOCIDAD TIERRA	200 EXPERTOS NO RACER LIBRE PRO 125CC MÁSTER JUVENIL	Mas de 10 Pilotos	X	X	1º Lugar \$ 550.000 2º Lugar \$ 450.000 3º Lugar \$ 350.000

- Si hay un promedio de 110 inscripciones entre todas las categorías oficiales se pagará la premiación completa. Si no hay grillas completas pero no se completa el promedio de las 110 inscripciones se pagará de acuerdo a la regla de participación mínima.
- Todo piloto que haya obtenido pódium en la competencia, está obligado a asistir a la ceremonia de premiación debidamente uniformado; el incumplimiento injustificado de esta norma conllevará a la pérdida del premio y trofeo correspondiente.

18. REGULACIONES GENERALES

Cualquier infracción de los miembros de equipos, será el **PILOTO** el único responsable solidario y directo por todas las acciones de todos sus acompañantes, mecánicos o auxiliares, asumiendo las sanciones o amonestaciones a que dé lugar según el código deportivo FEDEMOTO, lo que podrá generar una multa, suspensión del evento y además costos de reparación a otros pilotos o la organización.

Los clubes, pilotos y acompañantes que participen en el evento, están obligados a cumplir el Código Deportivo y Reglamento Nacional de **VELOCIDAD EN TIERRA 2025** en todas y cada una de sus disposiciones, sin derecho a discutir el desconocimiento de él.

El evento **CAMPEONATOS NACIONALES – I VÁLIDA NACIONAL DE VELOCIDAD EN TIERRA I SEMESTRE** es propiedad exclusiva de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO – LIGA VALLECAUCANA DE MOTOCICLISMO** y ninguna persona natural y/o jurídica podrá beneficiarse de ella, sin pleno conocimiento de FEDEMOTO.

Todos los Pilotos, Acompañantes y Otros Asistentes deberán **cumplir estrictamente con los horarios establecidos por la organización**, el incumplimiento a este Artículo no garantiza ni el Ingreso al escenario ni la participación del Piloto en el evento.

Todo deportista, directivo y acompañante, irá por cuenta y riesgo propio, quedando así exonerados de toda responsabilidad **FEDEMOTO, LIGAS PARTICIPANTES, PATROCINADORES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS ENTES NATURALES Y JURÍDICOS**.

La práctica del deporte del Motociclismo en cualquiera de sus modalidades dentro y fuera del territorio Nacional, la realiza el piloto, directivo, mecánico o colaborador por su cuenta y riesgo, de tal manera que **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO**, las Ligas Afiliadas, clubes, personas jurídicas y naturales quedan exoneradas de toda responsabilidad por todo concepto.

Aprobado por

JULIAN VARGAS
PRESIDENTE
LIGA VALLECAUCANA DE MOTOCICLISMO

PROGRAMACIÓN OFICIAL

SABADO 14 DE FEBRERO 2026		DOMINGO 15 DE FEBRERO 2026	
12:00 a 14:00	INSPECCIÓN TECNICA	07:30	ACTOS PROTOCOLARIOS DESFILE DE DELEGACIONES
13:30	REUNIÓN DE PILOTOS	08:00	1 CARRERA FEMENINO
14:00	CARRERA CLASIFICATORIA	08:25	1 CARRERA INFANTIL MINI
14:15	CARRERA CLASIFICATORIA	08:50	1 CARRERA 200 NOVATOS NO RACER
14:30	CARRERA CLASIFICATORIA	09:15	1 CARRERA 125 CC
14:45	CARRERA CLASIFICATORIA	09:40	1 CARRERA INFANTIL
15:00	CARRERA CLASIFICATORIA	10:05	1 CARRERA 200 EXPERTOS NO RACER
15:15	CARRERA CLASIFICATORIA	10:30	1 CARRERA LIBRE NOVATOS
15:30	CARRERA CLASIFICATORIA	10:55	1 CARRERA JUVENIL
15:45	CARRERA CLASIFICATORIA	11:20	1 CARRERA MÁSTER
16:00	CARRERA CLASIFICATORIA	11:45	1 CARRERA LIBRE PRO
16:15	CARRERA CLASIFICATORIA	12:10	2 CARRERA FEMENINO
		12:35	2 CARRERA INFANTIL MINI
		13:00	2 CARRERA 200 NOVATOS NO RACER
		13:25	2 CARRERA 125 CC
		13:50	2 CARRERA INFANTIL
		14:15	2 CARRERA 200 EXPERTOS NO RACER
		14:40	2 CARRERA LIBRE NOVATOS
		15:05	2 CARRERA JUVENIL
		15:30	2 CARRERA MÁSTER
		15:55	2 CARRERA LIBRE PRO